



DECRETO N° 1384 /

LAJA, Mayo 07 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 88 de fecha 04-05-2010, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Licitación N° 3734-67-L110 de fecha 04-05-2010
- 7.- Informe del Director de Obras Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 07-05-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el arriendo de Vehículo doble cabina, para traslado de Profesionales para realizar Catastro de Viviendas damnificadas por Terremoto.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la licitación N° 3734-67-L110 de fecha 04-05-2010, por la empresa Transporte Angel Mauricio Zuñiga Soto E.I.R.L. R.U.T 76.050.543-9, por un monto diario de \$ 38.000 exento de impuestos, por proveer el arriendo de Vehículo doble cabina, para traslado de Profesionales para realizar catastro de Viviendas damnificados por sismo.

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al Item 22.09.003, del presupuesto municipal vigente año 2010.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233